



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2479 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- EL Decreto ALC. N° 217 del 19 de enero 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Rodolfo Felipe Loyola Rosales, Estudiante en Conectividad y Redes, para que efectúe las funciones específicas que se indican en los N° 3 y 5 del área Informática del Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de Administración Municipal, con vigencia desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- EL Decreto ALC. N° 214 del 19 de enero 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Julio Mauricio Morales Celis, Técnico en Informática, para que efectúe las funciones específicas que se indican en los N° 3 y 5 del área Informática del Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de Administración Municipal, con vigencia desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

3.- EL Decreto ALC. N° 215 del 19 de enero 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Armin Javier Morales Rebolledo, Técnico en Telecomunicaciones, para que efectúe las funciones específicas que se indican en los N° 3, 4 y 5 del área Informática del Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de Administración Municipal, con vigencia desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

4.- El Memo N° 299 de fecha 07 de septiembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, a la Encargada de Recursos Humanos, que solicita poner término a los contratos A Suma Alzada de los prestadores de servicios por Cometidos Específicos a Honorarios del área Informática, dependiente de Administración Municipal.

D E C R E T O

Decrétese **Término a contar del 01 de Septiembre de 2018**, de los contratos a Honorarios suscritos con las personas por prestación de servicios Profesional y Técnico en el área de Informática, dependiente de Administración Municipal, por Cometidos Específicos aprobados por el Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Rodolfo Felipe Loyola Rosales		666.667.-	01/01/2018	31/08/2018
2	Julio Mauricio Morales Celis		666.667.-	01/01/2018	31/08/2018
3	Armin Javier Morales Rebolledo		1.000.000.-	01/01/2018	31/08/2018

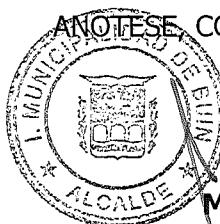


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE